



INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. LA-78-040-919052995-N-1-2025 SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPTURA DE ACTOS JURÍDICOS Y/O CARÁTULAS DE PREDIO DE LAS OFICINAS REGISTRALES CON SEDE EN LINARES, DOCTOR ARROYO, CERRALVO, VILLALDAMA, GALEANA Y CHINA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

INTRODUCCIÓN: Las presentes Bases señalan el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial, las condiciones generales de contratación, la forma de presentación de la propuesta técnica y económica, las cuales se deberán de entregar en la forma y términos que señalan estas Bases.

Para los efectos de esta Convocatoria, la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, en lo sucesivo será denominada LA UNIDAD CONVOCANTE y LA UNIDAD CONTRATANTE, la DIRECCION DE INFORMACION DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, será denominada LA UNIDAD REQUIRENTE y la UNIDAD USUARIA.

1. PRESENTACIÓN.

El Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, a través de LA UNIDAD CONVOCANTE, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 23, fracción V y demás relativos de la Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, artículo 21 fracción XV y demás relativos del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, artículos 1, fracción VI, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 29 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV Y XVI, 32 primer y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en el artículo 39, fracción I incisos a), b), c), d), e), f), g), fracción II incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, fracción III, incisos 1) b), c), d), e), f), g), h) i), j), k) fracciones IV, V, VI incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), fracciones VII y VIII, incisos a), b), c), d), e), f), del Reglamento de la referida Ley de Adquisiciones, en debida concordancia con el artículo 3 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 a través del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 07 de Agosto de 2025 y a la solicitud emitida por la Dirección de Información del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, a través del Oficio IRCNL/DI0562/2025, CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-78-040-919052995-N-1-2025.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
------	------------------	------	-------



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

81 1081 8888 | @ircnuevoleon



PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	07 de agosto de 2025		En la página https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ así como el resumen de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.
CONSULTA DE CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES.	A partir del 07 agosto de 2025.		https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ segmento: Difusión de Procedimientos
JUNTA DE ACLARACIONES.	15 de agosto del 2025.	10:00 Hrs.	Sala de Juntas de Dirección General ubicada en el Tercer Piso de Pabellón Ciudadano, Washington No. 2000, Colonia Obrera en Monterrey, Nuevo León.
PRESENTACIÓN DE Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	22 de agosto del 2025.	12:00 Hrs.	Sala de Juntas de Dirección General ubicada en el Tercer Piso de Pabellón Ciudadano, Washington No. 2000, Colonia Obrera en Monterrey, Nuevo León.
FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.	25 de agosto del 2025.	12:00 Hrs.	Sala de Juntas de Dirección General ubicada en el Tercer Piso de Pabellón Ciudadano, Washington No. 2000, Colonia Obrera en Monterrey, Nuevo León.

3. CONSULTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

La presente convocatoria que contiene las Bases de la Licitación de referencia, se encuentran disponibles para su consulta en el Sistema Electrónico ComprasMX, <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> segmento: Difusión de Procedimientos y en las Oficinas de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, sita en Washington n. 2000 Colonia Obrera en Monterrey, N.L. Sótano de Pabellón Ciudadano, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

La presente Licitación se llevará a cabo en modalidad electrónica, por lo que los licitantes deberán presentar sus preguntas para la junta de aclaraciones, proposiciones y documentación complementaria únicamente a través de la Plataforma Compras MX, <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> en el apartado de Licitantes, Proveedores y Contratistas podrán encontrar información y videos para realizar estos registros. En consecuencia, no se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal, mensajería, ni entregadas de forma física, esto en apego al Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

 81 1081 8888 |    @ircnuevoleon



4. REGLAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

- 4.1 CELEBRACIÓN DE ACTOS.- Los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Fallo Definitivo y Adjudicación se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala de Juntas de Dirección General ubicada en el Tercer Piso de Pabellón Ciudadano, Washington No. 2000, Colonia Obrera C.P. 64010 en Monterrey, Nuevo León., de las cuales solo el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones se considera de carácter obligatorio.
- 4.2 CONDICIONES Y REQUISITOS.- Ninguna de las condiciones establecidas en la presente Convocatoria que Contiene las Bases de la Licitación, los requisitos contenidos en la Ficha Técnica correspondiente, así como las propuestas técnicas y económicas que presenten los participantes, podrán ser negociadas.
- 4.3 CONCEPTOS REQUERIDOS. – El SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPTURA DE ACTOS JURÍDICOS Y/O CARÁTULAS DE PREDIO DE LAS OFICINAS REGISTRALES CON SEDE EN LINARES, DOCTOR ARROYO, CERRALVO, VILLALDAMA, GALEANA Y CHINA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN), solicitado se describe detalladamente en la ficha técnica que forma parte integral de las presentes Bases

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario por Captura antes de I.V.A.	Precio Total antes de I.V.A.
1	125,992	Servicio especializado de Captura de actos jurídicos y/o carátulas de predio de las oficinas registrales con sede en Linares, Doctor Arroyo, Cerralvo, Villaldama, Galeana y China		
* Lo anterior con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones			I.V.A.	
* I.V.A. 16%			Total I.V.A. incluido	

***La adjudicación será a un solo proveedor.**

- 4.4 COSTOS DE PREPARACIÓN DE PROPUESTAS.- El participante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta técnica y económica, liberando de cualquier responsabilidad a LA UNIDAD CONVOCANTE por dicho concepto, por lo que LA UNIDAD CONVOCANTE no devolverán dichos costos cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
- 4.5 PROPUESTAS DE PRECIOS.- Las propuestas de precios deberán contemplar el SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPTURA DE ACTOS JURÍDICOS Y/O CARÁTULAS DE PREDIO DE LAS OFICINAS REGISTRALES CON SEDE EN LINARES, DOCTOR ARROYO, CERRALVO, VILLALDAMA, GALEANA Y CHINA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. En caso de aplicar, los gastos por concepto de los transportes, maniobras de carga y descarga y seguros, éstos serán por cuenta y riesgo del licitante hasta el lugar de entrega señalado en las presentes Bases.





- 4.6 IDIOMA.- Las propuestas que presenten los licitantes, así como toda la correspondencia y documentos relativos a las mismas, deberán redactarse en idioma Español; en todo caso, cualquier material impreso o folletería que proporcione el licitante a LA UNIDAD CONVOCANTE, podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción al español.
- 4.7 PROHIBICIÓN: No podrán participar en el presente procedimiento de contratación, las personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- 4.8 PROPUESTAS CONJUNTAS.- En la presente Licitación, no se aceptarán propuestas conjuntas, por lo que los participantes sólo podrán presentar una proposición por empresa o persona física.
5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Conforme al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público el acto de la o las juntas de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones y de fallo de la licitación pública, así como la invitación a cuando menos tres personas, se realizarán únicamente a través de la Plataforma; sin embargo, de manera simultánea, las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad que intervengan en dichos actos estarán presentes en el domicilio de la dependencia o entidad convocante, en la fecha y hora que se prevea en la convocatoria, para efectos de llevarlos a cabo y suscribir las actas correspondientes.

Dichos actos se considerarán como públicos, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Requisitos de participación de la Junta de Aclaraciones:

1. Escrito de interés debidamente firmado.

Las personas físicas o morales que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la presente licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. Este escrito podrá presentarse de manera indistinta en formato electrónico o físico debidamente firmado.

(Ver formato adjunto a las presentes bases)

2. Solicitud de aclaración.

Los participantes podrán solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria de manera numerada y concisa. Las aclaraciones, dudas y cuestionamientos deberán estar directamente vinculados con los puntos contenidos de la presente convocatoria y en las bases respectivas y deberán presentarse en archivo editable en formato Word.





IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



1 LUGAR
NACIONAL DE
REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

(Ver formato adjunto a las presentes Bases).

3. Constancia de registro en la plataforma electrónica de compras públicas Compranet.

Derivado de la naturaleza de la contratación y del origen de los recursos, se requiere que los participantes estén registrados en la plataforma electrónica de compras públicas Compranet, por lo que deberán descargar su constancia de inscripción o en caso de que se encuentre en trámite, deberá anexar evidencia de ello y se le condicionará para que antes de la fecha y hora establecida para el Fallo Definitivo y Adjudicación, presente dicha constancia.

El periodo para recepción de estos documentos será a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta las 16:00 horas del día 13 de agosto de 2025.

Podrán enviarse a través de correo electrónico a la dirección: Ignacio.trevino@ircnl.gob.mx, en la cual se realizara la confirmación de la recepción de las solicitudes de aclaración; o bien podrán presentarse de manera presencial en las oficinas de la Unidad de Administración y Finanzas del IRCNL, ubicadas en el Pabellón Ciudadano con domicilio en la Calle Washington No. 2000, Colonia Obrera en Monterrey, Nuevo León, debiendo invariablemente entregar el archivo editable en formato Word en USB de las preguntas.

La omisión o incumplimiento en la forma y términos de presentación de los requisitos antes señalados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a rechazar las aclaraciones sin darles lectura.

Para la realización de la o las juntas de aclaraciones se considerará lo siguiente:

- Se iniciará precisamente en la fecha y hora señaladas y la Junta de Aclaraciones será pública.
- Presidirá el funcionario designado por LA UNIDAD CONVOCANTE, con la asistencia de los miembros del Comité de Adquisiciones del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, así como por un representante del área técnica de LA UNIDAD REQUIRENTE Y LA UNIDAD USUARIA, a fin de que resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.
- Se procederá a firmar una lista de asistencia de quienes participen en la junta de aclaraciones.
- Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de propuestas deberá existir un plazo de al menos siete días naturales.
- De cada junta de aclaraciones se levantará un acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE Y LA UNIDAD USUARIA.



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

81 1081 8888 | @Ircnuevoleon



- En las actas correspondientes a las juntas de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia.
- En caso de que al levantarse el acta de la junta de aclaraciones no se cuente con la totalidad de las respuestas a los cuestionamientos formulados, en el acta se hará constar tal circunstancia y se señalará el plazo y medio en que se comunicarán las respuestas.

6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La presente Licitación se llevará a cabo en modalidad electrónica, por lo que los licitantes deberán presentar sus preguntas para la junta de aclaraciones, proposiciones y documentación complementaria únicamente a través de la Plataforma Compras MX, <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> en el apartado de Licitantes, Proveedores y Contratistas podrán encontrar información y videos para realizar estos registros. En consecuencia, no se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal, mensajería, ni entregadas de forma física, esto en apego al Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Conforme al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público el acto de la o las juntas de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones y de fallo de la licitación pública, así como la invitación a cuando menos tres personas, se realizarán únicamente a través de la Plataforma; sin embargo, de manera simultánea, las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad que intervengan en dichos actos estarán presentes en el domicilio de la dependencia o entidad convocante, en la fecha y hora que se prevea en la convocatoria, para efectos de llevarlos a cabo y suscribir las actas correspondientes.

Dichos actos se considerarán como públicos, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE ELECTRÓNICO DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Los licitantes deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas en forma documental y por escrito en 01-uno sobre electrónico, con el nombre del licitante, la descripción del número y el concepto objeto del presente procedimiento de contratación el cual es: *"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-78-040-919052995-N-1-2025 SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPTURA DE ACTOS JURÍDICOS Y/O CARÁTULAS DE PREDIO DE LAS OFICINAS REGISTRALES CON SEDE EN LINARES, DOCTOR ARROYO, CERRALVO, VILLALDAMA, GALEANA Y CHINA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.* En dicho sobre, los participantes deberán presentar todos los documentos técnicos y económicos, así como los requisitos solicitados en la presente convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, Ficha Técnica y Formato de Cotización.

Cada uno de los documentos que integran tanto su Propuesta Técnica, así como su Propuesta Económica, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integran. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos





mencionados anteriormente carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, LA UNIDAD CONVOCANTE no desechará las proposiciones, En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, no se desechará la proposición.

Cada uno de los documentos que integran su proposición, deberán estar debidamente firmados de manera autógrafa por el Representante Legal en los espacios designados para ello, el resto de la documentación que no contenga un espacio designado por la convocante para firma, podrá llevar antefirma.

Una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial hasta su conclusión.

Dentro del sobre de su propuesta técnica y económica, deberán presentar los siguientes requisitos técnicos:

- I. Su propuesta económica en el formato anexo a las Bases o en papel membretado, mecanografiado y firmado por el representante legal, respetando el orden y contenido del formato otorgado por LA UNIDAD CONVOCANTE. Deberá señalar los precios fijos, mismos que serán desglosados en precios unitarios y conceptos totales correspondientes a los bienes y/o servicios objeto de este procedimiento, además, deberá desglosar el I.V.A.
 - Los precios de la propuesta serán cotizados en pesos mexicanos (\$).
- II. De conformidad con lo establecido en la fracción VII, del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la forma en que los participantes deberán acreditar su existencia legal y jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones, y en su caso, firma del contrato, será la siguiente:
 - A) En caso de personas morales:
 - Copia simple de la escritura pública constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y de las modificaciones realizadas a la misma, en caso de existir, cuyo objeto social esté relacionado con el servicio o suministro objeto del presente procedimientos de contratación.
 - Copia simple del poder ratificado ante notario (para actos de administración), con que acredite la personalidad que ostenta el representante de la empresa para participar en el presente procedimiento.
 - Copia simple de identificación oficial con fotografía del representante legal. (Pasaporte o credencial del INE vigente).





IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



1 LUGAR
NACIONAL DE
REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

- Copia simple de Constancia de Situación Fiscal (Vigencia no mayor a 02-dos meses)
- Dirección de correo electrónico, (en caso de contar con ella).
- Copia simple de comprobante de domicilio (luz, agua, gas, teléfono, etc. con una vigencia no mayor a 02-dos meses).

B) En caso de personas físicas:

- Copia simple de identificación oficial con fotografía. (Pasaporte o credencial del INE vigente)
- Copia simple de Constancia de Situación Fiscal. (Vigencia no mayor a 02-dos meses)
- Dirección de correo electrónico, (en caso de contar con ella).
- Copia simple de comprobante de domicilio (luz, agua, gas, teléfono, etc. con una vigencia no mayor a 02-dos meses).

III. Carta compromiso y de aceptación de Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones. (Ver formato adjunto a las presentes Bases).

IV. Declaración bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el participante o representante legal, en la que manifieste no encontrarse en algunos de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados. (Ver formato adjunto a las presentes Bases)

V. Declaración de integridad, debidamente firmada por el participante o su representante legal en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas del presente procedimiento de contratación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo anterior, así como de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, de conformidad con lo dispuesto en el inciso f), fracción IV del artículo 39, de su Reglamento. (Ver formato adjunto a las presentes Bases).

VI. Certificado de determinación independiente de proposiciones, debidamente firmado por el participante o su representante legal. En esta certificación, los proveedores deberán declarar que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

81 1081 8888 | @ircnuevoleon



la Ley Federal de Competencia Económica, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Ver formato adjunto a las presentes Bases).

- VII. Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y en el caso de adquisición de bienes, los mismos serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 35, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Ver formato adjunto a las presentes Bases).
- VIII. Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada. (Ver formato adjunto a las presentes Bases).
- IX. Manifestación sobre la estratificación en caso de encontrarse en las consideradas MIPYMES, en caso contrario deberá manifestarlo por escrito, de conformidad con los artículos 34 y 39 fracción VI, inciso h), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Ver formato adjunto a las presentes Bases).
- X. Los licitantes deberán proporcionar el domicilio fiscal, así como el domicilio en el que lleva sus operaciones, o que tiene la infraestructura necesaria, conforme a la actividad que realiza. (Requisito solicitado por la H. Contraloría y Transparencia Gubernamental en el Oficio No. CTG-DCASC-1752/2021). Así mismo, con independencia de la ubicación de dichos domicilios, deberá señalar uno en el Estado, para el efecto de oír y recibir notificaciones. (Ver formato adjunto a las presentes Bases).
- XI. Los licitantes deberán acreditar la presentación del manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones.
- XII. Los licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.
- XIII. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del cual conste el cumplimiento de obligaciones, la situación del RFC, la localización en el domicilio fiscal, así como que no se ubica en el listado del artículo 69-B cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, y que no cuenta con créditos fiscales firmes o exigibles, conforme dispone el citado Código Fiscal, artículo 32-D, la Resolución Miscelánea Fiscal, regla 2.1.39., y el Anexo 1-a de la Resolución Miscelánea Fiscal, Ficha 1/CFF. Lo anterior de conformidad inciso j) de la fracción VI, del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Con fecha de emisión no mayor a 2 meses a la fecha de presentación de proposiciones.



- XIV. A fin de dar cumplimiento al requisito solicitado mediante el acuerdo por el que se emiten las reglas de carácter general relativas a la emisión de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales a que hace referencia el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial el 3 de febrero de 2024, los participantes deberán presentar el documento consistente en la opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales emitido por la Subsecretaría de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, en sentido positivo vigente, con una antigüedad no mayor a 02-dos meses.

En caso de que su consulta se encuentre en trámite, se le condicionara para que presente su constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo vigente, a más tardar a la fecha y hora del Fallo Definitivo y Adjudicación.

NOTA: se anexará a las presentes bases en formato membretado el procedimiento para la obtención de opinión de cumplimiento, en caso de presentar inconvenientes dentro de la plataforma dicho formato podrá ser utilizado para acudir a las oficinas de la Subsecretaría de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León ubicadas en el Pabellón Ciudadano “planta baja” sito en calle Washington No. 2000 Colonia Obrera en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a un costado de Registro Civil. Lo anterior a fin de obtener seguimiento y asesoría para la obtención de su opinión de cumplimiento estatal (Ver procedimiento adjunto a las presentes bases).

- XV. Capacidad Financiera.- Comprobación de ingresos los cuales sean de por lo menos equivalentes al 20% del monto total de su propuesta más I.V.A., mediante los siguientes documentos:

- ✓ La declaración fiscal anual 2023 y/o 2024 ante el SAT sistema de Administración Tributaria, y
- ✓ La declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de junio del 2025 y/o su acuse de recibido.

NOTA: La presentación de los acuses sin se declaración completa no acredita la capacidad financiera, por ello a fin de que se considere la suma de los ingresos es necesario anexar ambas declaraciones completas.

- XVI. Proposición Técnica debidamente firmada por el representante legal del licitante o copia simple de la Ficha Técnica.

NOTA: Los participantes que presenten copia simple de la Ficha Técnica anexa a las presentes bases, sin ninguna modificación se entenderá que aceptan todo lo estipulado en las mismas, sin embargo, en caso de ofertar características superiores, deberá señalar en su propuesta de manera detallada las características a ofertar, mismas que estarán sujetas a evaluación de la unidad requirente y usuaria.

- XVII. Constancia de Registro en la Plataforma electrónica de compras públicas ComprasMX.





IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



1 LUGAR
NACIONAL DE
REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO



Derivado de la naturaleza de la contratación y del origen de los recursos, se requiere que los participantes estén registrados en la plataforma electrónica de compras públicas ComprasMX., por lo que deberán descargar su constancia de inscripción o en caso de que se encuentre en trámite, deberá anexar evidencia de ello y se le condicionará para que antes de la fecha y hora establecida para el Fallo Definitivo y Adjudicación, presente dicha constancia.

XVIII. Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada en la Ficha Técnica.

Las proposiciones podrán ser presentadas por personas distinta al representante legal, pero esta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. No obstante, toda la documentación que contenga el sobre de la propuesta y que así se requiera deberá estar firmada de manera autógrafa por el representante legal, acreditando dicha personalidad de acuerdo con lo señalado en las Bases del presente procedimiento de contratación.

Los participantes sólo podrán presentar una proposición por empresa, no se utilizará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos.

7. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 34, 35 y 43 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el acto de la Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo de la siguiente manera:

La entrega de las Proposiciones se hará en 02-dos sobres cerrado, de manera física, 01-uno para la Proposición Técnica y 01-uno para la Proposición Económica.

Los licitantes solo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la invitación, conforme a lo siguiente:

- I. Una vez revividas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

 81 1081 8888 |    @Ircnuevoleon



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



1 LUGAR
NACIONAL DE
REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO



- II. Los participantes que hayan asistido, en forma conjunta con el servidor público que la Unidad Convocante designe, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la Unidad Convocante en la invitación, las que para estos efectos constarán documentalmente;
- III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo del concurso, fecha que deberá quedar comprometida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto, al cual podrá definirse para una mejor evaluación de las proposiciones. Si uno o más de los participantes se niegan a firmar el acta del concurso, se hará constar tal circunstancia en la propia acta, sin que esto afecte la validez de la misma.

8. NO SE RECIBIRÁN OFERTAS EXTEMPORANEAS.

Sólo se recibirán dentro del acto de recepción y apertura de propuestas las presentadas en la forma y términos señalados en las presentes bases, así como en la parte conducente de la Convocatoria de esta licitación. Por lo tanto, los licitantes no podrán modificar su propuesta una vez presentada.

9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE.

9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE.

LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta.

9.2 FACULTADES POR PARTE DE LA UNIDAD CONTRATANTE.

LA CONVOCANTE, tiene la facultad en todo tiempo para suspender, suprimir, cancelar o modificar cualquier suministro o servicio contratado, sin que exista causa que lo justifique y sin que por ello el licitante tenga derecho a exigir reclamación o indemnización alguna, bastando para ello, la simple notificación por oficio de LA UNIDAD CONVOCANTE al licitante.

10. INSPECCIONES.

A fin de asegurar las mejores condiciones al estado, LA UNIDAD CONVOCANTE podrá visitar las instalaciones de los licitantes en cualquier momento a partir de la inscripción del participante, a través del Órgano de Control Interno o quien se designe, o bien, durante el desarrollo de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para verificar la información presentada por ellos, así como su capacidad técnica y administrativa, la cual se hará constar en acta



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

81 1081 8888 | @Ircnuevoleon



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



1 LUGAR
NACIONAL DE
REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

circunstanciada, misma que será firmada por quien haya hecho la visita y verificación, así como el participante y el representante de LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA; la falta de firma del participante no invalidará dicha acta circunstanciada.

También podrá realizar durante la vigencia del contrato, evaluaciones analíticas y de atributos de los bienes o servicios a contratar, para verificar que cumplan con las especificaciones y requisitos de calidad requeridos en la presente convocatoria que contiene las Bases, debiendo otorgar el licitante ganador las facilidades necesarias al personal designado para tal efecto.

LA UNIDAD CONVOCANTE podrá validar por medio del Órgano de Control Interno, con cualquier Dependencia Pública Municipal, Estatal o Federal y/o con cualquier empresa privada toda la información presentada por el participante.

11. CESIÓN DE DERECHOS.

De conformidad con lo establecido en el quinto párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del desarrollo de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, serán intransferibles, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la UNIDAD REQUIRENTE.

12. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.

12.1 TIEMPO DE ENTREGA.

El servicio se ejecutará en un período máximo de hasta 5 meses, sin exceder la fecha del 19 de diciembre del 2025. Debiendo entregar el licitante adjudicado lo siguiente:

Para iniciar con el servicio, el Licitante adjudicado deberá entregar:

- Metodología aprobada para la ejecución del servicio.
- Criterios aprobados para la captura de los actos jurídicos y/o carátulas de predio.

Además, el Licitante adjudicado deberá entregar:

- Acta parcial de entrega recepción del servicio, con un reporte y exposición de los avances del Servicio, conforme al siguiente calendario:



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

81 1081 8888 | @Ircnuevoleon



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



1 LUGAR
NACIONAL DE
REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO



- 1er Entregable – 29 de agosto de 2025
- 2do Entregable – 10 de septiembre de 2025
- 3ro Entregable – 15 de octubre de 2025
- 4to Entregable – 12 de noviembre de 2025
- 5to Entregable – 10 de diciembre de 2025

- Captura de 125,992 actos jurídicos y/o carátulas de predio integrados en el SGR del IRCNL conforme al plan de trabajo descrito en la Propuesta técnica donde se establecen fechas de entrega y cantidades de las capturas, para así llevar a cabo el proceso de recepción y validación de la información por parte del IRCNL.
- El proveedor deberá de entregar documento con garantía por 30 días sin costo alguno en donde se resolverán todos aquellos detalles que pudieran presentarse en los puntos antes mencionados.
- Acta final de entrega recepción del servicio, al concluir el servicio.

12.2 LUGAR DE ENTREGA

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010, Monterrey, Nuevo León.

Dirección de Información del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León (IRCNL) ubicado en el Sótano de Pabellón Ciudadano.

13 ASPECTOS ECONOMICOS

13.1 FORMA DE PAGO

Cinco pagos durante la vigencia del contrato, conforme a la siguiente tabla:

1er pago, correspondiente al 20% del contrato – Dentro de los 5 días hábiles posteriores al 29 de agosto de 2025. Se requiere adjuntar acta de entrega-recepción parcial del servicio, con un reporte y exposición de avance del servicio, así como la factura que reúna los requisitos fiscales.

2do pago, correspondiente al 20% del contrato – Dentro de los 5 días hábiles posteriores al 10 de septiembre de 2025. Se requiere adjuntar acta de entrega-recepción parcial del servicio, con un reporte y exposición de avance del servicio, así como la factura que reúna los requisitos fiscales.

3er pago, correspondiente al 20% del contrato – Dentro de los 5 días hábiles posteriores al 15 de octubre de 2025. Se requiere adjuntar acta de entrega-recepción parcial del servicio, con un reporte y exposición de avance del servicio, así como la factura que reúna los requisitos fiscales.

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

81 1081 8888 | @ircnuevoleon



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



1 LUGAR
NACIONAL DE
REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO



4to pago, correspondiente al 20% del contrato – Dentro de los 5 días hábiles posteriores al 12 de noviembre de 2025. Se requiere adjuntar acta de entrega-recepción parcial del servicio, con un reporte y exposición de avance del servicio, así como la factura que reúna los requisitos fiscales.

5to pago, correspondiente al 20% del contrato – Dentro de los 5 días hábiles posteriores al 10 de diciembre de 2025. Se requiere adjuntar acta de entrega-recepción parcial del servicio, con un reporte y exposición de avance del servicio, así como la factura que reúna los requisitos fiscales.

La presente contratación se hará con cargo a mezcla de recursos Federales y Estatales correspondientes al Convenio de Coordinación N° 214/PEMR/004/2025 de la SEDATU, información necesaria según lo establecido en el inciso d) del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

13.2. DEL PRECIO.

El contrato que se derive de la presente Licitación Pública Nacional Presencial se celebrará bajo la condición de precio fijo, por lo que no se reconocerá incremento alguno en los precios de los bienes y/o servicios ofertados.

14. PENA CONVENCIONAL, MULTAS Y SANCIONES, PRÓRROGAS.

14.1. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará una pena convencional al proveedor en caso de retraso en el cumplimiento de sus obligaciones, La penalización por el retraso será como sigue:

Por cada día de retraso a la fecha indicada como plazo máximo para llevar a cabo el servicio especializado de captura de actos jurídicos y/o caratulas de predio de las oficinas registrales con sede en Linares, Doctor Arroyo, Cerralvo, Villaldama, Galeana y China, solicitado por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, como pena convencional se calculará con un porcentaje del 0.1% (cero punto uno por ciento) por cada día de atraso en la entrega del mismo, el cual se computará desde el día de incumplimiento, hasta la entrega de la totalidad, dicha penalización será proporcional de acuerdo a lo no entregado y se harán efectivas descontándose de los pagos que el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León tenga pendientes de efectuar al proveedor adjudicado.

La pena por incumplimiento no podrá exceder del monto de la garantía de buen cumplimiento del contrato.

14.2. PRÓRROGAS.



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

 81 1081 8888 |    @Ircnuevoleon



De conformidad con lo dispuesto en la fracción XV del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el contrato derivado del presente procedimiento se establecerán los casos en que podrán otorgarse prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos que deberán observarse.

Dicha prórroga sólo será procedente cuando por caso fortuito o de fuerza mayor, o por circunstancias extraordinarias no imputables al participante ganador, que puedan originar un retraso en el tiempo de entrega establecido en el punto 12.1 de las presentes bases, para realizar el suministro y/o servicio objeto de la presente licitación; queda a criterio de LA UNIDAD CONTRATANTE y UNIDAD REQUIRIENTE previa validación por escrito de LA UNIDAD REQUIRIENTE y/o LA UNIDAD USUARIA el conceder prórrogas al plazo establecido originalmente, previa solicitud por escrito debidamente firmada por el proveedor adjudicado o su representante legal en donde exponga y justifique las causas y circunstancias que ocasionaron la demora en el suministro objeto de la licitación.

15. GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y CUMPLIMIENTO.

15.1 GARANTIA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS

En el contrato derivado del presente procedimiento de contratación, se establecerán los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de los bienes por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XVII del artículo 45 de la Ley de la materia.

15.2 GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

Al momento de la suscripción del contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial o dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del mismo, el participante ganador deberá hacer entrega de una Fianza para garantizar el buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, expedida por Institución legalmente autorizada, por el equivalente al 10% del monto total del contrato incluyendo el I.V.A., en favor del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, para garantizar el cumplimiento del contrato, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Fianza deberá contener las declaraciones precisadas en el contrato correspondiente.

La garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, estará vigente por un mínimo de 6 (seis) meses después de que los bienes materia del contrato hayan sido recibidos en su totalidad, y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado. Esta garantía será indivisible.





Así mismo, continuara vigente hasta la substantación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente, incluyendo el juicio de amparo en caso de conflicto legal entre la UNIDAD CONVOCANTE y el participante adjudicado, ante cualquier autoridad judicial o administrativa.

La presentación de la garantía señalada con anterioridad deberá realizarse en la oficinas de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, Teléfonos 81-20-33-00-69, ubicada en el Sótano de Pabellón Ciudadano sita en la calle Washington 2000 oriente, Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 08:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien por medio electrónicos al correo electrónico ignacio.trevino@ircnl.gob.mx

16. JUNTA DE ACLARACIONES

El acto tendrá verificativo el día 15 de agosto del 2025 a las 10:00 horas, levantándose el acta correspondiente, la cual será notificada a los participantes que asistan a la sesión con copia simple y a los que no lo hagan se les remitirá copia del acta.

De resultar modificaciones a la presente Convocatoria que contiene las Bases, derivadas de la Junta de Aclaraciones, éstas serán obligatorias para todos los participantes. La inasistencia a dicho evento, no será causa para invocar el desconocimiento de la información proporcionada en la junta de referencia.

17. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Las proposiciones serán presentadas por los participantes inscritos el día 22 de agosto del 2025 a las 12:00 horas, el evento que se llevará a cabo en Sala de Juntas de Dirección General, ubicada en 3er. Piso de Pabellón Ciudadano sita en la calle Washington 2000 ote. Colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León.

Nota: No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

18. EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo establecido en los artículo 36 de la Ley de materia, LA UNIDAD REQUIRIENTE Y CONTRATANTE del SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPTURA DE ACTOS JURÍDICOS Y/O CARÁTULAS DE PREDIO DE LAS OFICINAS REGISTRALES CON SEDE EN LINARES, DOCTOR ARROYO, CERRALVO, VILLALDAMA, GALEANA Y CHINA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, para hacer una evaluación de las proposiciones, deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases, y efectuará el análisis de las proposiciones aplicando el método de evaluación por puntos y porcentajes, dado que el servicio conlleva el uso de características de alta especialidad técnica de acuerdo al Oficio No. IRC/DI0562/2025.

Se utilizará el criterio de Servicios Especializados de conformidad con el artículo 11, inciso C, sección cuarta de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o





porcentajes en los procedimientos de contratación” emitidos por la Secretaría de la Función Pública y publicados en el Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 2010. De acuerdo con los rangos establecidos en los lineamientos, la proposición técnica tendrá una ponderación equivalente al 90% y la proposición económica un 10% que se aplicaran de la siguiente forma:

Criterios para Evaluación de Puntos y Porcentajes

Ponderador de la propuesta técnica	90%
Ponderador de la propuesta económica	10%

Propuesta Técnica	Puntos máx	Porcentajes máx
Capacidad del licitante	44	39.6%
Experiencia y especialidad del licitante	16	14.4%
Propuesta de Trabajo	20	18.0%
Cumplimiento de contratos	20	18.0%
Total Propuesta Técnica	100	90.0%

Propuesta Económica	Puntos máx	Porcentajes máx
Puntos de la propuesta	100	10.0%
Total Propuesta Económica	100	10.0%

Índice de Ponderación técnico-económico	100.0%
---	--------

NOTA: Solo se evaluará a las propuestas que alcancen un mínimo de puntaje de 80 puntos de los 100 establecidos.





CONCEPTOS A EVALUAR	Puntajes máximos por rubro
Evaluación Técnica	
Capacidad del Licitante (44 puntos)	44
Equipo de trabajo	
1) El Gerente, Coordinador o responsable de llevar la Dirección del Proyecto de Modernización, deberá acreditar:	24
a) Ser persona titulada en Derecho, integrar currículo vitae y copia certificada de la Cédula Profesional de la persona que se nombra como responsable.	
Presenta documentos (6 puntos)	6
No presenta documentos completos (0 puntos)	
b) Demostrar su especialidad en la materia de Derecho Registral, con una copia certificada del documento oficial que acredita haber tomado la especialidad.	
Presenta documentos (6 puntos)	6
No presenta documentos (0 puntos)	
c) Demostrar experiencia en haber realizado trabajos similares con Cartas de Participación o Recomendación de Directores de Registros Públicos de la Propiedad de otros Estados del País, en copia simple y original o copia certificada para cotejo.	
Presenta 7 o más cartas (12 puntos)	12
Presenta de 5 a 6 cartas (5 puntos)	
Presenta de 3 a 4 cartas (3 puntos)	
Presenta de 1 a 2 cartas (1 punto)	
No presenta cartas (0 puntos)	
2) Respecto a los demás integrantes del equipo de trabajo, el personal que lo integre, deberá demostrar su especialidad en haber realizado trabajos similares, por lo que deberá presentar:	20
a) Cartas de participación o recomendación del personal de haber realizado trabajos de captura jurídica, firmados en hoja membretada por Directores del Registro Público de la Propiedad en otros estados del País, en copia simple y original o copia certificada para cotejo.	
Presenta 11 o más cartas (10 puntos)	10
Presenta de 5 a 10 cartas (4 puntos)	
Presenta de 1 a 4 cartas (1 puntos)	
No presenta cartas (0 puntos)	



b) Personal especializado en Derecho Registral presentar, copia certificada del documento oficial que acredita su especialidad (certificado o constancia de estudios).	
Presenta 3 o más personas (5 puntos)	5
Presenta 1 a 2 persona (1 puntos)	
No presenta personal (0 puntos)	
c) Contar con una plantilla de abogados titulados de por lo menos 50 personas en el último año, para lo que deberá presentar currículos con copia de la cédula profesional de los abogados, en copia simple y original o copia certificada para cotejo, así como presentar su alta en el IMSS, la cual debe de tener fecha mínima de 3 meses de antigüedad.	
50 o más currículos con copia de Cédula Profesional y alta en IMSS (5 puntos)	5
De 38 a 49 currículos con copia de Cédula Profesional y alta en IMSS (4 puntos)	
De 26 a 37 currículos con copia de Cédula Profesional y alta en IMSS (3 puntos)	
De 13 a 25 currículos con copia de Cédula Profesional y alta en IMSS (2 puntos)	
De 1 a 12 currículos con copia de Cédula Profesional y alta en IMSS (1 punto)	
No presenta documentos (0 puntos)	
Experiencia y especialidad del Licitante (16 puntos)	16
Tiempo en el que el Licitante ha prestado servicios similares	
3) El Licitante deberá demostrar la antigüedad o el tiempo que lleva prestando trabajos similares, presentando el contrato y sus cartas de aceptación que tenga de mayor antigüedad realizando procesos de captura jurídica en Registros Públicos de la Propiedad en algún estado del País, en copia simple y original o copia certificada para cotejo.	10
16 o más años de antigüedad (10 puntos)	10
De 8 a 15 años de antigüedad (5 puntos)	
De 1 a 7 años de antigüedad (2 puntos)	
No presenta documentos (0 puntos)	
Especialidad en el servicio	
4) El Licitante deberá demostrar la especialidad en la realización de trabajos de captura jurídica en Registros Públicos de la Propiedad en algún estado del País, con contratos y actas entrega donde se verifique la cantidad de capturas realizadas en los últimos 3 años, copia simple y original o copia certificada para cotejo.	6
1,200,000 o más de capturas jurídicas (6 puntos)	6
De 600,000 a 999,999 capturas jurídicas (2 puntos)	
De 1 a 599,999 capturas jurídicas (1 punto)	
No presenta documentos (0 puntos)	
Propuesta de Trabajo (20 puntos)	20
Metodología	



5) El Licitante deberá demostrar que cuenta con procesos y metodologías de trabajo con un alto grado de calidad y confiabilidad, por lo que deberá presentar:	20
a) Certificado de ISO 9001:2015 vigente en procesos donde se mencione la captura jurídica, copia simple y original o copia certificada para cotejo.	
Presenta certificado ISO 9001:2015, donde incluya la captura jurídica (5 puntos)	6
No presenta certificado con dichas características (0 puntos)	
b) El Licitante ha aplicado su metodología en proyectos de captura jurídica en Registros Públicos de la Propiedad en algún estado del país, deberá presentar cartas firmadas por el Director del Registro Público de la Propiedad, en papel membretado, copia simple y original o copia certificada para cotejo.	
Presenta 11 o más cartas (10 puntos)	10
Presenta de 5 a 10 cartas (5 puntos)	
Presenta de 1 a 4 cartas (1 puntos)	
No presenta cartas (0 puntos)	
c) El Licitante deberá integrar en su propuesta la Metodología de trabajo, así como la Estructura Organizacional con la que pretende atender el servicio y garantizar el éxito del mismo.	
Presenta Metodología (2 puntos)	2
Presenta Plan de trabajo (1 puntos)	1
Presenta Estructura Organizacional (1 punto)	1
Cumplimiento de Contratos (20 Puntos)	20
Cumplimiento	
6) El Licitante deberá demostrar su capacidad en el cumplimiento de la captura jurídica, presentando Contratos firmados y sus respectivas Actas de Entrega con Registros Públicos de la Propiedad de Estados en el País en los últimos 5 años, copia simple y original o copia certificada para cotejo.	20
Presenta 7 o más contratos de captura jurídica (20 puntos)	20
Presenta de 3 a 6 contratos de captura jurídica (10 puntos)	
Presenta de 1 a 2 contratos de captura jurídica (5 punto)	
No presenta contratos de captura jurídica (0 puntos)	
Puntaje Total Evaluación Técnica (TPT)	100
Ponderador de la propuesta técnica	90%
Ponderador de la propuesta económica	10%
Índice de Ponderación técnico-económico	100%

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

81 1081 8888 | @Ircnuevoleon



Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al participante, cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y obtenga el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de la Ley.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 36 Bis de la Ley, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinaran los subsecuentes lugares que ocuparan tales proposiciones.

Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, en las licitaciones públicas que cuenten con la participación de un testigo social, éste invariablemente deberá ser invitado al mismo. Igualmente será convocado un representante del órgano interno de control de la dependencia o entidad de que se trate, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmaran los asistentes, sin que, a inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.

Cuando se advierta un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la UNIDAD REQUIRIENTE Y CONTRATANTE, se procederá a su corrección, aclaración o rectificando el mismo.

19. FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.

LA UNIDAD CONVOCANTE emitirá el Fallo Definitivo y Adjudicación el 25 de agosto del 2025 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Dirección General ubicada en 3er Piso de Pabellón Ciudadano sita en la calle Washington 2000 Ote. Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León.





20. DEL CONTRATO.

Una vez adjudicada la licitación, LA UNIDAD CONTRATANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA y el licitante ganador deberán firmar el contrato correspondiente dentro de los 15 (diez) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación en las oficinas de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, ubicada en Sótano de Pabellón Ciudadano sita en la calle Washington 2000 Ote. Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 08:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

Previo a la firma del contrato correspondiente, el participante ganador o su representante legal, deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de lo siguiente:

- Tratándose de persona moral:
 - Testimonio de escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, con sus respectivas modificaciones.
 - Instrumento público que contenga las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- Tratándose de persona física:
 - Copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
 - La documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio Nacional.

Y presentar carta bajo protesta de decir verdad mediante al cual manifiesten, lo siguiente:

- Tratándose de persona moral: Escrito debidamente firmado por el licitante ganador o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad, manifieste que los socios y/o accionistas que ejercen el control en su presentada no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público no actualizándose por tanto un Conflicto de Interés, entendiéndose como tal la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos debido a intereses personales, familiares o de negocio, con la celebración del Contrato que al efecto se formaliza. Lo anterior con fundamento y en términos de los artículos 3, fracción VI, 49, fracción IX y último párrafo, y demás relativos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas vigente.
- Tratándose de persona física: que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, no actualizándose por tanto un conflicto de interés, entendiéndose como tal la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos debido a intereses personales, familiares o de negocio, con la celebración del Contrato que al efecto se formaliza. Lo anterior con fundamento y en termino de los artículos 3, fracción VI, 49, fracción IX y último párrafo, y demás relativos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas vigente.

En caso de no formalizarse el contrato por causas imputables al licitante adjudicado, dentro del plazo establecido, LA UNIDAD CONTRATANTE, sin necesidad de un nuevo procedimiento podrá adjudicar el contrato al licitante que haya





IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



1 LUGAR
NACIONAL DE
REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO



presentado la siguiente propuesta más baja, siempre que la diferencia en precio o puntos con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior al 10% (diez por ciento). Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que el licitante ganador no firme el contrato correspondiente, por causas imputables a el mismo, será sancionado en los términos del artículo 59 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de discrepancia entre el Resumen de Convocatoria, la presente Convocatoria que contiene las Bases de la licitación de referencia y el modelo del contrato anexo a las mismas, prevalecerá lo establecido en esta Convocatoria que Contiene las Bases.

El proveedor al que se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a realizar el suministro, si la dependencia o entidad, por causas imputables a la misma, no firmare el contrato. En este supuesto, la dependencia o entidad, a solicitud escrita del participante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su proposición, siempre que éstos seas razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente procedimiento.

Para los efectos de la Ley, la convocatoria, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y sus juntas de aclaraciones en caso de discrepancia, prevalecerá lo establecido en el presente instrumento.

21 VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante. Salvo que exista impedimento o así convenga a los intereses del Gobierno del Estado de Nuevo León, los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, en términos de las disposiciones legales aplicables.

22. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para desechar la propuesta en el acto presentación y apertura de proposiciones o, posteriormente, durante la evaluación, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

81 1081 8888 | @ircnuevoleon



- a) Cuando las propuestas no se presenten en un sobre electrónico, de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria que contiene las Bases y/o no cumplir con la presentación del sobre tal y como se establece en el punto 6.1 de las presentes bases.
- b) Cuando el representante del participante no acredite debidamente la personalidad jurídica que ostenta o no se identifique a satisfacción de LA UNIDAD CONVOCANTE.
- c) Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación.
- d) Si no asisten al evento de Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en fecha y hora señaladas en el punto 17 de la presente Convocatoria, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases.
- e) Si el participante no presenta, antes de la fecha y hora establecida para el Fallo Definitivo y Adjudicación, el documento vigente generado por el SAT en el que emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales federales en sentido positivo vigente, y/o el documento vigente generado por la Subsecretaría de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en el que se emite la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales en sentido positivo vigente.
- f) Si no presenta o no cumple con todos los requisitos especificados en estas Bases y Ficha Técnica en cuanto a la documentación que deben de presentar en el sobre que contenga la propuesta.
- g) La falta de firma autógrafa del participante o representante legal de su propuesta económica y/o cualquiera de los documentos que deba presentar en el sobre que contenga su propuesta, en los espacios designados para ello.
- h) Por falsear datos o información proporcionada a LA UNIDAD CONVOCANTE y/o a la UNIDAD REQUIRENTE y/o a LA UNIDAD USUARIA, con motivo de la presente Licitación.
- i) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- j) Si no presentan o no cumplen con la carta de aceptación de la Convocatoria que contiene las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones, así como la carta de validez de su propuesta económica de acuerdo a lo señalado en el punto 6 de la presente Convocatoria
- k) Si al revisar la información presentada por el licitante se encuentran diferencias o incongruencias que pongan en duda la veracidad de dicha información o falsedad en la misma.
- l) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que, si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización y Ficha Técnica.



- m) Si se comprueba que el licitante se encuentra en los supuestos de los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- n) Cuando en caso de que en la visita de inspección que en su caso realice LA UNIDAD CONVOCANTE determine que el licitante no cuenta con la Capacidad Técnica para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- o) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
- p) Si del Análisis de las propuestas Técnicas realizado por LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE Y LA UNIDAD USUARIA, resulta que algún participante no cumple con los requisitos respectivamente solicitados en las Bases, y Ficha técnica.

Para estos casos se incluirán las observaciones que correspondan a las actas respectivas, en los actos de Presentación y Apertura de proposiciones y/o fallo.

23. VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO.

DLA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y/o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, y estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público.

24. SANCIONES:

Se hará efectiva la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos:

- a) Si el participante ganador no cumple con el suministro y/o servicio objeto de la licitación, conforme a lo establecido en la presente Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación.
- b) Si incumple el participante ganador con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley de la materia, los proveedores o participantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la referida Ley, serán sancionados por la H. Contraloría y Transparencia Gubernamental.





25. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

LA UNIDAD CONTRATANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA podrá rescindir el contrato, cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- a) El incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el proveedor adjudicado;
- b) El participante ganador no efectúe el suministro y/o servicio objeto del presente procedimiento de contratación, conforme a las especificaciones establecidas en las presentes Bases y Ficha Técnica.
- c) Si el participante ganador no realiza dentro del tiempo de entrega señalada en el punto 12, el suministro y/o servicio objeto del presente procedimiento de contratación.
- d) Si incumple el participante ganador con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

Cuando se presente cualquiera de las causas enumeradas anteriormente, se procederá a rescindir administrativamente el contrato conforme a lo establecido por la Ley de la materia, y se procederá a hacer efectiva la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos. Así mismo, LA UNIDAD CONTRATANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA deberá dar aviso a la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a fin de que se establezcan y apliquen las sanciones y multas señaladas en el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

26. RECURSOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de dicha normatividad federal.

27. INCONFORMIDAD

Los participantes podrán presentar inconformidades contra los actos del presente procedimiento de contratación en la Secretaría de la Función Pública con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1735, P.B. Col. Guadalupe Inn, delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México y en la dirección electrónica cnet_inconformidades@hacienda.gob.mx.

28. PROCEDIMIENTO DESIERTO.

La presente licitación será declarada desierta por las siguientes razones:



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

 81 1081 8888 |    @Ircnuevoleon



- a) Cuando al evento de “Presentación y Apertura de Proposiciones” señalado en las presentes Bases, no asistiere proveedor alguno o de los proveedores asistentes, ninguno presente propuesta.
- b) Cuando LA UNIDAD CONVOCANTE compruebe que los licitantes se pusieron de acuerdo previamente a la celebración de la licitación, a fin de encarecer los precios ofertados a sus propuestas.
- c) Cuando el monto ofertado por los participantes supere el techo financiero con que se cuenta para contratar el suministro y/o servicio objeto del presente procedimiento.
- d) Cuando ninguna de las Propuestas presentadas por los participantes cumpla con los requisitos establecidos en las Bases y Ficha Técnica.

En caso de que se declare desierta la presente Licitación, se levantará el acta correspondiente, conviniendo expresamente el licitante de liberar de toda responsabilidad a LA UNIDAD CONVOCANTE, a LA UNIDAD REQUIRENTE y a LA UNIDAD USUARIA y que no se reserva reclamación presente o futura, civil, administrativa o de cualquier naturaleza en contra de LA UNIDAD CONVOCANTE, a LA UNIDAD REQUIRENTE y a LA UNIDAD USUARIA.

29. SUPLETORIEDAD.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de la materia, en cuanto a lo no previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, supletoriamente le serán aplicables, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y El Código Federal de Procedimientos Civiles.

30. CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN

LA UNIDAD CONVOCANTE podrá cancelar la presente Licitación por caso fortuito o fuerza mayor, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes, arrendamientos o servicios contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Así mismo, LA UNIDAD CONVOCANTE, estará facultada para determinar la cancelación de un procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial por razones de programación, restricción o reducción presupuestal o por haberse presentado una disminución en la disponibilidad de recursos para financiar el proyecto respectivo siempre y cuando la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, a través de su Titular o de las demás autoridades competentes de la misma, así lo soliciten.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS. (EN ESTE CASO NO SE UTILIZARÁ NUNGUÉN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO).





IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



1 LUGAR
NACIONAL DE
REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León a 08 de agosto del 2025.

ATENTAMENTE

ING. OCTAVIO GERARDO NAVARRO GÓMEZ DEL CAMPO.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Hoja de firmas pertenecientes a la CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPTURA DE ACTOS JURÍDICOS Y/O CARÁTULAS DE PREDIO DE LAS OFICINAS REGISTRALES CON SEDE EN LINARES, DOCTOR ARROYO, CERRALVO, VILLALDAMA, GALEANA Y CHINA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano
Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

 81 1081 8888 |    @ircnuevoleon



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



1 LUGAR
NACIONAL DE
REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO




EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

4.8 PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO

1. DEL REGISTRO COMO CONTRIBUYENTE.

El uso del portal requiere del registro previo del usuario. El registro en el portal se realiza desde <https://sercon.nl.gob.mx/contribuyente/login>.

El proceso de registro sigue los siguientes pasos:

1. Ingresar el Registro Federal de Contribuyente (RFC), ya sea persona física o moral.
2. Capturar los datos generales. Según el tipo de persona (física o moral) del RFC los datos a ingresar difieren. Hay algunos campos que son obligatorios y se indican con el icono de atención , estos deben ser ingresados para continuar con los pasos posteriores
3. Ingresar los datos del representante legal. Para persona física los datos no son obligatorios, siendo obligatorios para persona moral y por tanto debe darse toda la información solicitada para continuar con el proceso de registro.
4. Ingresar los datos de los medios de contacto. Es obligatorio proporcionar un correo electrónico válido al cual deberá tener acceso y un número de celular para continuar con el proceso de registro. (En caso de ser necesario se pueden agregar medios de contacto adicionales dando clic en el botón “Contacto Adicional”).
5. Es muy importante verificar que haya sido capturado correctamente, toda vez que se enviará un código de verificación, posteriormente dar clic al botón de “Terminar” para pasar a la siguiente pantalla e introducir el código de confirmación.

Ingresar el código que fue enviado al correo y crear una contraseña capturándola dos veces para confirmación.

Si el código es correcto y las contraseñas coinciden, se muestra a la pantalla donde se deben ingresar los datos de domicilio fiscal.

6. Incluir los archivos PDF de identificación correspondiente al tipo de persona física o moral según sea el caso. Se puede dar clic sobre el recuadro en blanco o se puede arrastrar un archivo para subirlo.



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

 81 1081 8888 |    @ircnuevoleon



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



1 LUGAR
NACIONAL DE
REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

7. Confirmar el registro del contribuyente, dando clic en el botón “Terminar”.

Cuando se da clic al botón de “Terminar”, el contribuyente queda registrado y será redireccionado a la página principal del portal.

NOTA: Algunas funciones del portal pueden estar limitadas hasta haberse realizado la validación de identidad por parte de la Subsecretaría de Administración Tributaria de los documentos de identificación proporcionados en el registro.

2. SOLICITAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO

Una vez que se ha ingresado al sistema (ver la sección Ingreso al Portal) se puede solicitar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

- I. Abrir el menú, dando clic en el botón de menú de la esquina superior izquierda.
- II. Seleccionar de la sección de “Opinión de Cumplimiento” la opción “Solicitudes”.
- III. Se presenta una página de solicitudes. Dar clic en el botón que dice “Generar Solicitud”.
- IV. “Confirmar” la solicitud de Opinión de Cumplimiento para que pueda ser generada.

Al generarse la solicitud se registra a través del sistema para que sea procesada por la Subsecretaría de Administración Tributaria, y una vez que se califique en sentido Positiva o Negativa según sea el caso, se enviará una notificación para ser revisada en el portal (ver sección Notificaciones del menú).

3. CONTACTO

En caso de presentar inconvenientes con su trámite electrónico, a continuación se presentan medios de contacto:

<https://egobierno.nl.gob.mx/egob/> Consulta a un asesor en línea.

Vía Telefónica: 81 2033 2420

Correo: egobierno@nuevoleon.gob.mx

Horario de atención de 8:30 am a 5:00 pm.

4. PRESENCIAL

En caso de presentar inconvenientes con su trámite electrónico podrán acudir a las oficinas de la Subsecretaría de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, presentando este formato, las cuales



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

 81 1081 8888 |    @ircnuevoleon



se encuentran dentro del “Pabellón Ciudadano, ubicado a espaldas de la torre administrativa de gobierno, en la planta baja al fondo a la izquierda, a un costado del Registro Civil.

Carta de Interés en participar (Formato del Requisito de Punto 5).

Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPTURA DE ACTOS JURÍDICOS Y/O CARÁTULAS DE PREDIO DE LAS OFICINAS REGISTRALES CON SEDE EN LINARES, DOCTOR ARROYO, CERRALVO, VILLALDAMA, GALEANA Y CHINA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Bajo protesta de decir verdad refiero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como, que cuento con las facultades suficientes para manifiestar mi interés en participar en el concurso de referencia por lo que solicito se nos considere como participantes del mismo.

DATOS DEL LICITANTE			
NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL:			
REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:			
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)			
OBJETO SOCIAL:			
DOMICILIO FISCAL			
CALLE Y NÚMERO:		COLONIA:	
MUNICIPIO O DELEGACIÓN:		C.P.:	
ENTIDAD FEDERATIVA:		TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:			
DATOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (EN SU CASO)			
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:			
ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL ACREDITA SU PERSONA FACULTADES:		NOTARÍA NÚMERO:	
LUGAR DE LA NOTARÍA:			



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

81 1081 8888 | @ircnuevoleon



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



1 LUGAR
NACIONAL DE
REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

NOMBRE DEL NOTARIO:	
---------------------	--

Protesto lo necesario.

Nombre y firma del representante legal.

Monterrey, Nuevo León a __ de _____ del 2025.



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano
Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

81 1081 8888 | @ircnuevoleon



Modelo de Carta para presentar preguntas en la Junta de Aclaraciones.
(Formato del Requisito de Punto 5.2).

Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León
PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPTURA DE ACTOS JURÍDICOS Y/O CARÁTULAS DE PREDIO DE LAS OFICINAS REGISTRALES CON SEDE EN LINARES, DOCTOR ARROYO, CERRALVO, VILLALDAMA, GALEANA Y CHINA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Por medio del presente y en representación de la empresa: (nombre o razón social) me permito solicitar a la Dirección de Concursos, la aclaración de las siguientes dudas a las bases del concurso de referencia.

1	Referencia	
	Pregunta	
	Respuesta	
2	Referencia	
	Pregunta	
	Respuesta	
3	Referencia	
	Pregunta	
	Respuesta	

Nombre de la empresa: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma del representante legal: _____



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano
Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

81 1081 8888 | @ircnuevoleon



Monterrey, Nuevo León a __ de _____ del 2025.

Formato del Requisito de Punto 6.1, numeral II

Dirección de correo electrónico

Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León.
PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPTURA DE ACTOS JURÍDICOS Y/O CARÁTULAS DE PREDIO DE LAS OFICINAS REGISTRALES CON SEDE EN LINARES, DOCTOR ARROYO, CERRALVO, VILLALDAMA, GALEANA Y CHINA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

A fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el numeral II del Punto 6.1 de las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, me permito señalar la siguiente dirección de correo electrónico para los efectos que haya lugar.

-----@-----.com

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Nombre de la empresa: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma del representante legal: _____

Monterrey, Nuevo León a __ de _____ del 2025.



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

 81 1081 8888 |    @ircnuevoleon



Formato del Requisito de Punto 6.1, numeral III.

CARTA COMPROMISO Y DE ACEPTACIÓN DE BASES, FICHA TÉCNICA Y JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPTURA DE ACTOS JURÍDICOS Y/O CARÁTULAS DE PREDIO DE LAS OFICINAS REGISTRALES CON SEDE EN LINARES, DOCTOR ARROYO, CERRALVO, VILLALDAMA, GALEANA Y CHINA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Sobre el particular _____ por mi propio derecho (en caso de ser persona física) o como Representante Legal de _____ manifiesto a usted que:

Oportunamente he verificado el pliego de requisitos correspondientes a esta Licitación Pública Nacional Presencial y he tomado debida nota de las reglas generales, requisitos y especificaciones a que se sujetará dicha Licitación Pública Nacional Presencial y conforme a los cuales se llevará a cabo el servicio o suministro licitado, en virtud de lo anterior, mi representada se somete expresamente y acepta íntegramente los requisitos contenidos en los citados pliegos, igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contrae en los mismos así como en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.

Habiendo manifestado lo anterior, declaro bajo protesta de decir verdad, que la propuesta presentada se apega estrictamente a lo solicitado por LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA y que fue revisada y presentada respetando todas y cada una de las especificaciones y requisitos establecidos en las bases, por lo que dicha propuesta no contiene alternativas y/o vicios ocultos que difieran de lo solicitado o lo modifiquen de manera alguna.

En virtud de lo anterior, garantizamos satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la Presente Licitación Pública Nacional Presencial y cumplimos con todas las especificaciones y los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica y Formato de Cotización.

Que tengo conocimiento de todas y cada una de las etapas señaladas en las bases para el procedimiento de adjudicación, así como las reuniones y actas derivadas de las mismas, por lo que al firmar las actas por mí mismo o por el representante que yo asigne para asistir en mi nombre y representación a cada reunión, doy por hecho, acepto y estoy de acuerdo con el procedimiento y determinaciones tomadas y asentadas por LA UNIDAD CONVOCANTE en actas hasta el momento de su elaboración.

Además declaro también, que estoy de acuerdo en la decisión que LA UNIDAD CONVOCANTE dictamine en el fallo, siendo que las bases y procedimiento se establecen apegados a la normatividad aplicable, de acuerdo con el siguiente criterio de adjudicación:





“CRITERIO DE ADJUDICACIÓN. - Se considerarán para la emisión del fallo lo siguiente:

LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE adjudicará la licitación al PARTICIPANTE cuya propuesta resulte solvente, por que cumple con los requisitos legales, técnicos, económicos establecidos en la convocatoria de licitación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y obtenga el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes.

Declaro y manifiesto mi compromiso moral y solidario con LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA en la asignación de esta Licitación Pública Nacional Presencial, puesto que el suministro o servicio a contratar se verá reflejado en un beneficio a la comunidad del Estado de Nuevo León.

Ratificamos nuestro compromiso y conformidad con el proceso ejecutado y por ejecutar LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA en las determinaciones que sean tomadas y avaladas, firmando toda acta elaborada para la adjudicación de esta Licitación Pública Nacional Presencial.

Asimismo, manifiesto que hemos revisado y analizado cada uno de los puntos de las Bases, Ficha Técnica, así como Juntas de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPTURA DE ACTOS JURÍDICOS Y/O CARÁTULAS DE PREDIO DE LAS OFICINAS REGISTRALES CON SEDE EN LINARES, DOCTOR ARROYO, CERRALVO, VILLALDAMA, GALEANA Y CHINA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, que los conocemos y estamos de acuerdo con las mismas y que no tenemos reclamación o duda en torno a estas.

De conformidad con lo manifestado y declarado anteriormente, se presenta la propuesta respectiva.

Monterrey, Nuevo León a __ de _____ del 2025.

A t e n t a m e n t e

Nombre de la persona física o
moral

Sello

Firma de la persona física o
del Representante Legal (en caso de ser persona moral).



Formato del Requisito de Punto 6.1, numeral IV

Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León.
PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPTURA DE ACTOS JURÍDICOS Y/O CARÁTULAS DE PREDIO DE LAS OFICINAS REGISTRALES CON SEDE EN LINARES, DOCTOR ARROYO, CERRALVO, VILLALDAMA, GALEANA Y CHINA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que no nos encontramos en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. De conformidad con lo establecido en la fracción VIII, del artículo 29, de la referida Ley, e inciso e) de la fracción IV, del artículo 39 de su Reglamento.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a __ de _____ del 2025.

Nombre de la empresa: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma del representante legal: _____





IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



1 LUGAR
NACIONAL DE
REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO



Formato del Requisito de Punto 6.1, numeral V.

Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León.
PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPTURA DE ACTOS JURÍDICOS Y/O CARÁTULAS DE PREDIO DE LAS OFICINAS REGISTRALES CON SEDE EN LINARES, DOCTOR ARROYO, CERRALVO, VILLALDAMA, GALEANA Y CHINA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Declaración de integridad.

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, nuestro compromiso de conducirnos honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas contrarias a la Ley, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29, fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el inciso f), fracción IV, del artículo 39, de su Reglamento.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a __ de _____ del 2025.

Nombre de la empresa: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma del representante legal: _____

Formato del Requisito de Punto 6.1, numeral VI.



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano
Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

81 1081 8888 | @ircnuevoleon



Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León.

PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPTURA DE ACTOS JURÍDICOS Y/O CARÁTULAS DE PREDIO DE LAS OFICINAS REGISTRALES CON SEDE EN LINARES, DOCTOR ARROYO, CERRALVO, VILLALDAMA, GALEANA Y CHINA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Certificado de determinación independiente de propuestas.

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que hemos determinado nuestra propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, manifestamos que conocemos las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a __ de _____ del 2025.

Nombre de la empresa: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma del representante legal: _____

Formato del Requisito de Punto 6.1 numeral VII.



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

 81 1081 8888 |    @ircnuevoleon



Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León.

PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPTURA DE ACTOS JURÍDICOS Y/O CARÁTULAS DE PREDIO DE LAS OFICINAS REGISTRALES CON SEDE EN LINARES, DOCTOR ARROYO, CERRALVO, VILLALDAMA, GALEANA Y CHINA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Manifiesto bajo protesta a decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, los mismos serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 35, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a __ de _____ del 2025.

Nombre de la empresa: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma del representante legal: _____

Formato del Requisito de Punto 6.1, numeral VIII.

Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

81 1081 8888 | @Ircnuevoleon



del Estado de Nuevo León.
PRESENTE.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPTURA DE ACTOS JURÍDICOS Y/O CARÁTULAS DE PREDIO DE LAS OFICINAS REGISTRALES CON SEDE EN LINARES, DOCTOR ARROYO, CERRALVO, VILLALDAMA, GALEANA Y CHINA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Bajo protesta de decir verdad refiero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con las facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, conforme a lo establecido en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 fracción IV de su Reglamento.

DATOS DEL LICITANTE			
NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL:			
Registró Federal de Contribuyentes:			
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)			
OBJETO SOCIAL:			
DOMICILIO FISCAL			
Calle y número:		Colonia:	
Municipio o Delegación:		C.P.:	
Entidad Federativa:		TELÉFONO:	
correo ELECTRÓNICO:		Fax:	
DATOS DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA MORAL (EN SU CASO)			
Numero de escritura publica en la que consta su acta constitutiva:		Notaría Número:	
Lugar de la Notaría:		Fecha:	
Nombre del Notario:			
Numero del Registro publico de la Propiedad:		Fecha:	
Lugar:			
Numero de ultima reforma constitutiva:		NOTARIA NÚMERO:	
Lugar de la Notaría:		FECHA:	
Nombre del Notario:			
RELACIÓN DE ACCIONISTAS			
Nombre:		RFC:	
Nombre:	*** AGREGAR TANTOS COMO ACCIONISTAS EXISTAN *	RFC:	
Nombre:		RFC:	

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

81 1081 8888 | @Ircnuevoleon



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



1 LUGAR
NACIONAL DE
REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

DATOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (EN SU CASO)			
Nombre del Apoderado o Representante Legal:			
ESCRITURA PÚBLICA mediante LA cual acredita su personalidad y facultades:		Notaría Número:	
Lugar de la Notaría:		Fecha:	
Nombre del Notario:			

Protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a __ de _____ del 2025.

Nombre de la empresa: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma del representante legal: _____

Formato del Requisito de Punto 6.1, inciso IX

Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León.

PRESENTE.-



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano
Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

81 1081 8888 | @Ircnuevoleon



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPTURA DE ACTOS JURÍDICOS Y/O CARÁTULAS DE PREDIO DE LAS OFICINAS REGISTRALES CON SEDE EN LINARES, DOCTOR ARROYO, CERRALVO, VILLALDAMA, GALEANA Y CHINA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN POR SECTOR Y NÚMERO DE TRABAJADORES Y RANGO DEL MONTO DE VENTAS ANUALES.

_____ de _____ de _____ (1)

Presente.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial NO. DGAS-DC-LPNP-022/2024 en el que mi representada, la empresa _____ (2) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el “Acuerdo para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas publicado en el DOF el 30 de junio del 2009 en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(3), cuenta con _____(4) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(05) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(6) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (7), atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (7)	Sector (3)	Rango de número de trabajadores (4) + (05)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (6)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 050	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100		





	Servicios	Desde 051 hasta 100		
	Industria	Desde 051 hasta 2050	Desde \$100.01 hasta \$2050	250

* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

(4) (05) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (05).

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____ (8); y que el Registro Federal de Contribuyentes del(los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (9).

ATENTAMENTE

Nombre Y firma del Representante Legal

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
05	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
8	Indicar el Registro Federal de contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del(los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.



Formato del Requisito de Punto 6.1, numeral X.

Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León.

PRESENTE.-



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano
Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

 81 1081 8888 |    @Ircnuevoleon



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2025, SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPTURA DE ACTOS JURÍDICOS Y/O CARÁTULAS DE PREDIO DE LAS OFICINAS REGISTRALES CON SEDE EN LINARES, DOCTOR ARROYO, CERRALVO, VILLALDAMA, GALEANA Y CHINA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Manifiesto a nombre de mí representada, bajo protesta de decir verdad, que es una empresa legalmente constituida con domicilio fiscal en:

DOMICILIO FISCAL			
Calle y número:		Colonia:	
Municipio o Delegación:		C.P.:	
Entidad Federativa:		TELÉFONO:	
correo ELECTRÓNICO:		Fax:	

Así mismo manifiesta que el domicilio en el que lleva sus operaciones es:

DOMICILIO de operaciones			
Calle y número:		Colonia:	
Municipio o Delegación:		C.P.:	
Entidad Federativa:		TELÉFONO:	
correo ELECTRÓNICO:		Fax:	

Así mismo, con independencia de la ubicación de dichos domicilios, deberá señalar uno en el Estado, para el efecto de oír y recibir notificaciones.

DOMICILIO PARA EL EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES			
Calle y número:		Colonia:	
Municipio o Delegación:		C.P.:	
Entidad Federativa:		TELÉFONO:	
correo ELECTRÓNICO:		Fax:	

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Monterrey, Nuevo León a __ de _____ del 2025.

Nombre de la empresa: _____

Nombre del representante legal: _____



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

81 1081 8888 |    @ircnuevoleon



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



1 LUGAR
NACIONAL DE
REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Firma del representante legal: _____



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano

Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

 81 1081 8888 |    @ircnuevoleon